



CORPORACIÓN MOMO ESCUELA
DE ARTE
Resolución No 09270 de 2006
Nit No 900082727
Medellín- Colombia

Medellín, 05 de septiembre de 2025

Señores

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

ASUNTO: Certificado de cumplimiento del Decreto 310 de 2022

Natalia Andrea Londoño, actuando como representante legal de la Corporación Momo Escuela de Arte, identificada con NIT 900.082.727-1, CERTIFICO que nuestra entidad no utiliza poliestireno expandido (ICOPOR) para servir alimentos ni plásticos de un solo uso en el desarrollo de nuestras actividades, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 016 de 2020, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado", y en el Decreto 310 de 2022, que lo reglamenta, específicamente en lo referente al criterio sostenible ambiental.

Así mismo, se garantiza que, en todas nuestras actividades se han implementado medidas para reducir el impacto ambiental, utilizando materiales de bajo impacto ecológico y eliminando el uso del ICOPOR.

Estas acciones reflejan nuestro interés en promover prácticas más sostenibles en apoyo a la conservación del medio ambiente.

Atentamente,

FIRMA: *Natalia Londoño O.*

NOMBRE: Natalia Andrea Londoño Ochoa

CARGO: Representante Legal